

El Secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se remite en caso necesario.

04 ABR. 2017

La Molina,

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Mauro Rivera Ramirez  
Secretario de Facultad



UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTIN DE PORRES

### Resolución Decanal N° 0445-2017-D-FMH-USMP

La Molina, 04 de abril de 2017.

Visto, el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina de Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al Oficio N°114-2017-II-FMH-USMP, del Director del Instituto de Investigación, Dr. Frank Lizaraso Soto, quien solicita la aprobación del **PLAN DE ASESORÍA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA EGRESADOS 2017**, el que garantizará que el ex alumno de pre o posgrado, elabore su proyecto e Informe de tesis o trabajo de investigación mediante el acompañamiento permanente de un asesor, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres, cuenta con una Dirección de Instituto de Investigación, la que viene promoviendo la investigación en los alumnos de pregrado y posgrado, en los Centros de Investigación y en docentes.

Que, el Director del Instituto de Investigación, Dr. Frank Lizaraso Soto, promueve la investigación el que permite motivar a los alumnos de pregrado y posgrado en los Centros de Investigación y en docentes. Con la nueva Ley Universitaria el impulso de la investigación es mayor, por lo que, el ex alumno requiere sustentar su tesis o aquellos que han seguido las maestrías virtuales en nuestra Universidad y deseen adquirir su Título profesional, lo hagan en el más corto tiempo.

En mérito al Art. 62 Inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR** el **PLAN DE ASESORÍA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA EGRESADOS 2017**, de la **Dirección del Instituto de Investigación**, dirigido a todos los alumnos de pre y posgrado que han culminado sus estudios satisfactoriamente y que aún **no han presentado su proyecto y/o sustentado su tesis o trabajo de investigación**.

**Artículo Segundo.** - El **PLAN DE ASESORÍA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA EGRESADOS 2017**, de la **Dirección del Instituto de Investigación**, permitirá que los egresados obtengan su Título Profesional, **en el más corto tiempo**.

**Artículo Tercero.** - Elevar la presente Resolución al **Consejo Universitario** para su conocimiento y demás fines.

**Artículo Cuarto.** - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, todas las dependencias pertinentes de la Facultad de Medicina.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Mauro Rivera Ramirez  
Secretario de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ  
DECANO